

**Intervención de S.E. Laura E. Flores H.  
Embajadora, Representante Permanente  
Misión Permanente de Panamá ante las Naciones Unidas  
Conferencia de Revisión 2015 de las Partes del Tratado de  
No Proliferación de Armas Nucleares  
28 de abril de 2015**

Sra. Presidenta

Permítame primero expresar las condolencias y solidaridad del Gobierno y el pueblo de Panamá al Gobierno y pueblo de Nepal por la catástrofe natural que ha causado la pérdida de tantas vidas y mucho sufrimiento.

Sra. Presidenta

Ante todo queremos felicitarla por haber asumido esta importante tarea, y manifestarle que puede contar con el apoyo de nuestra delegación para alcanzar los objetivos propuestos para que esta Conferencia de Revisión llegue a los resultados que todos anhelamos.

La política exterior de Panamá se fundamenta en el desarme y la no proliferación de las armas nucleares, por lo que apoyamos estas iniciativas tanto en los foros internacionales, regionales y subregionales.

Somos partidarios de la necesidad que urge a la comunidad internacional de vivir en un mundo libre de armas nucleares así como de armas biológicas y químicas. Consideramos al desarme como un componente esencial de los esfuerzos para promover la paz y seguridad internacionales.

Panamá observa con preocupación la falta de avance concreto de los Estados poseedores de armas nucleares respecto del cumplimiento de su compromiso inequívoco contraído en virtud del Tratado sobre la proliferación de las armas nucleares y reafirmado en las resoluciones aprobadas por la Conferencia de 1995 sobre el TNP y de conformidad con las 13 medidas prácticas convenidas en la Conferencia de las Partes del año 2000 dedicadas al examen del Tratado, a fin de lograr la eliminación completa de sus arsenales nucleares. De acuerdo al artículo sexto del TNP, los Estados firmantes se comprometen con el desarme nuclear.

Sra. Presidenta

Panamá considera que el Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares sigue siendo la piedra angular del régimen de no proliferación y desarme nuclear, el cual hay que consolidar. Por tal motivo es de vital importancia que todos los Estados cumplan con las obligaciones que le imponen todos los artículos del Tratado de No Proliferación, y nos unimos al llamado de la comunidad internacional, para que todos los Estados firmen, ratifiquen y cumplan el mismo.

Panamá resalta la importancia de que se apliquen los principios de verificabilidad al proceso de desarme y a las medidas para la eliminación de las armas nucleares y otras armas conexas y la universalización del tratado el cual se sustenta en tres ejes fundamentales: Desarme, No Proliferación y el Uso de la Energía Nuclear con fines pacíficos.

Sra. Presidenta

Mi Gobierno ha indicado en múltiples foros que no posee, ni importa, no produce, ni maneja, ni almacena armas de destrucción en masa, ni armas nucleares de ninguna especie, ni tampoco sus sistemas vectores, y ha reiterado que ha implementado medidas para prevenir y evitar el tráfico ilegal de esos arsenales por su territorio.

Al respecto apoyamos las acciones que se están implementando tanto en la Asamblea General de las Naciones Unidas como en el Consejo de Seguridad sobre no proliferación de las armas de destrucción masiva. Concordamos que esos artefactos tanto nucleares, químicos, como biológicos y sus sistemas vectores son una amenaza a la paz y seguridad internacionales. Y entendemos el grave peligro de que terroristas y traficantes puedan hacerse de un arma nuclear para sus fines.

Sra. Presidenta

Felicitamos a Noruega, México y a Austria por haber celebrado en Oslo, Nayarit y Viena, respectivamente, Conferencias sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares. No nos queremos imaginar a un mundo con una confrontación nuclear y las gravísimas consecuencias humanitarias que este hecho acarrearía, por lo que promover una cultura de desarme es indispensable.

Sra. Presidenta

Es importante señalar que formamos parte de la primera zona densamente poblada en el mundo en ser declarada una Zona Libre de Armas Nucleares; en ese sentido, aspiramos a que otras regiones del mundo sean declaradas lo más pronto posible como zonas libres de armas nucleares. Panamá como parte de esta región, firmó y ratificó el Tratado de Tlatelolco desde su apertura.

Sobre este particular, hay que reconocer que el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (OPANAL) ha sido referencia en diferentes latitudes para la creación de zonas libres de armas nucleares. La experiencia de OPANAL, junto con las otras zonas libres de armas nucleares y la de Mongolia, como único Estado declarado unilateralmente como libre de armas nucleares, constituyen un importante aporte y una buena práctica a la comunidad internacional en la creación de nuevas zonas libres de armas nucleares.

Sra. Presidenta

Panamá junto a los Estados miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) adoptamos la Declaración Especial 16 en enero de este año en la Cumbre realizada en Costa Rica sobre la necesidad urgente de un mundo libre de armas nucleares.

Asimismo, los Estados Miembros de la CELAC hicieron un llamado a todos los Estados, en especial a los poseedores de armas nucleares, a que eliminen el papel que juegan las armas nucleares en sus doctrinas, políticas de seguridad, y estrategias y políticas militares.

Sra. Presidenta

La República de Panamá considera que el Organismo Internacional de Energía Atómica tiene un papel preponderante en materia de verificación y salvaguardia de los temas nucleares, por lo que el Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares le concede una posición fundamental en esta materia.

De igual forma reafirmamos el trabajo que realiza el OIEA, principalmente en la aplicación de salvaguardias y verificación, la promoción de la seguridad nuclear y el fomento de las aplicaciones civiles de la energía nuclear.

Sra. Presidenta

Para finalizar, Panamá lamenta que aun no se haya convocado la Conferencia Internacional para el establecimiento en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y otras armas de destrucción masiva, que debió realizarse en el año 2012.

Aspiramos a que la Conferencia sobre el Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares logre los propósitos y objetivos que la comunidad internacional está reclamando desde hace muchos años, de que vivamos en un mundo libre de armas nucleares.

Anhelamos que los Estados Nucleares tengan entre sus metas y objetivos este asunto, y la de cumplir con las aspiraciones de la comunidad internacional sobre la no proliferación y el desarme nuclear general.

Muchas Gracias